

# Declaración de Principios Central Clasista de Trabajadores

*CCT-Chile*

**PROPUESTA A DISCUSIÓN EN  
ENCUENTROS REGIONALES**

SEPTIEMBRE 2017



# Declaración de Principios

---

## Central Clasista de Trabajadores CCT-CHILE

### Introducción:

Los trabajadores agrupados en la Central Clasista de trabajadores, nos declaramos herederos de todas las luchas clasistas que han dado los trabajadores a través de la historia, de sus valores y principios, sueños y variados métodos de lucha que han ido en busca de mejorar las condiciones de vida de nuestra clase. En nuestros principios queremos sintetizar el acumulado histórico de derechos impostergables para la clase, denunciando los obstáculos y proponiendo alternativas de lucha para nuestras conquistas.

Es por lo anterior que la Central Clasista de Trabajadores declara que:

**1.-** Es una organización **anticapitalista**, la CCT aspira al cambio de la sociedad, porque aquella en la que vivimos está controlada por el capital. Apostamos por una sociedad donde no existan las clases sociales, ni la explotación, tanto en este territorio, como en todos los territorios del continente y el mundo, porque la lucha de la clase trabajadora no tiene fronteras. Luchamos para crear una sociedad justa y digna, sin dominio del capital, con control por parte de los trabajadores de todas las riquezas básicas del país. Aspiramos a una sociedad que sea capaz de entregar a cada miembro de la clase trabajadora educación, vivienda, salud, recreación, cultura, en suma, el disfrute pleno de todos los derechos.

Para lograr nuestro objetivo debemos construir una fuerza propia que nazca desde el seno de la clase trabajadora organizada, que se oponga a la fuerza del capital y sus intereses, siendo fiel reflejo de las necesidades y aspiraciones de la clase trabajadora.

**2.-** La **Autonomía de Clase** de la CCT, se refleja en que es una organización con participación, disciplina e independencia y con vocación de lucha. Rechazamos toda subordinación a agentes ajenos al movimiento sindical, sean estos de carácter gubernamental, político, religiosos, u otros. No aceptando por tanto ningún tipo de financiamiento o intromisión por parte de estos. Solo las bases de esta central tienen poder de decisión.

**3.-** La CCT será una promotora incansable de la **unidad de los trabajadores** en general. Como consecuencia de este propósito, y para alcanzar su pleno logro tratará de mancomunar a una acción coordinada con todas las Organizaciones Sindicales Clasistas y Autónomas. El objetivo no puede sino traducirse en el lema de “una sola clase, una sola Organización”, desarrollando el esfuerzo de dirigentes y bases para conservar la unidad interna, a fin de presentar un frente monolítico en todos los órdenes sindical y gremial.

**4.-** La Central desarrollará **todas las formas de lucha** que se den los trabajadores, atendiendo al momento histórico, la correlación de fuerzas y todas las variables necesarias; para conseguir sus objetivos., usará la legalidad para cuando nos sirva y para cuando no usará la fuerza construida por los trabajadores. Actuando de hecho ante la prepotencia y mezquindad de un sistema que da manga ancha al empresariado y reprime la legítima lucha de la clase trabajadora por una vida más digna.

**5.-** La CCT promueve la defensa integral de los **derechos humanos**, sindicales, sociales, laborales y económicos de nuestros asociados y de la clase trabajadora en general.

**6.-** La Central Clasista de trabajadores debe garantizar la participación y **la no discriminación** de todos los seres humanos que la componen respetando la identidad de género, etnias, credos, nacionalidad etc., y debe comprometerse a construir espacios libres de toda discriminación, para la lucha contra el actual sistema de explotación del modelo patriarcal imperante, que destierre todo vestigio de opresión basado en el sexo o género de todos sus miembros. Los trabajadores pueden y deben adherir a aquellas ideas que les representan, pero no deben renunciar jamás a los principios de la clase trabajadora y de la organización de la cual son parte.

**7.-** En relación a los derechos arrebatados de los **pueblos originarios**, culturales y territoriales, solidarizara con todas las herramientas que la central posea por esta causa. Reconociendo la plurinacionalidad al interior del territorio y dentro de los que integramos esta Central.

**8.-** La CCT es **una herramienta de formación** organización y lucha al servicio de la clase trabajadora. Por lo que tiene la obligación de educar conscientemente a organizados y no organizados.

Por lo anterior, las organizaciones que forman parte de esta Central, deben transformarse en la escuela práctica que enseña y dignifica, la labor de las trabajadoras y trabajadores y que se coloca en la primera línea de la lucha intransigente y clasista por la justicia social.

**9.-** En la CCT la participación y **democracia sindical** son las principales tareas para el fortalecimiento de la central. Las y los dirigentes deben ser la expresión de la voluntad de las/os socios/as siendo la asamblea la instancia de resolución más relevante en la toma de decisiones. Es indispensable que los representantes en el desarrollo de sus tareas cotidianas se mantengan en constante cercanía y contacto con las bases de asociados, fortaleciendo el conocimiento de la realidad laboral. Practicaremos por tanto la democracia sindical directa y lucharemos por la democratización de las organizaciones de trabajadores. En la CCT todos tendrán los mismos deberes y derechos. La dirección Nacional, regional, comunal y cualquiera otra que las condiciones determinen será electa por votación universal. Un trabajador un voto será la expresión más alta de democracia de la clase trabajadora.

**10.-** La CCT **luchara por abolir la precarización laboral en todas sus formas** Estamos contra el sistema de subcontratación, trabajadores honorarios, de empresas suministradoras, todas las formas de subempleo y trabajo informal, donde los únicos beneficiados de estas precarias condiciones laborales han sido y son solo los empresarios.

**11.-** La CCT luchara por recuperar para la clase trabajadora el derecho a la **negociación colectiva por rama**, para reestablecer la fuerza histórica de los trabajadores. La negociación debe ser sectorial, para romper las amarras del plan laboral y salir de los límites reglados del código y la empresa en particular.